

DCLE		 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	--	---

DECLARACIÓN N° 3172-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA
CARRERA ENDURO BRC

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota 1295-MEySV-25, solicitud declaración de interés Asociación Enduro Bariloche.

Resolución 630-PCM-25 del 7 de octubre de 2025, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

Las carreras de motocross son un clásico en el calendario deportivo de la ciudad. En años anteriores se han realizado diversas competencias, como el Campeonato de Enduro Cordillerano 2024, un evento históricamente relacionado a la ciudad de San Carlos de Bariloche, y el Campeonato de Motocross del Sur de la República, en abril de este año.

El enduro es una modalidad del motociclismo que se practica en campo abierto y también cubierto; es una carrera donde se realizan recorridos por rutas o etapas con tiempos establecidos por la organización. Se pueden encontrar pruebas cortas cronometradas que requieren de habilidad, destreza y velocidad sobre la moto. En la Argentina es una especialidad en pleno crecimiento y sirve para una excelente difusión del turismo. En 2014 muchos pilotos rionegrinos compitieron en la edición de los Six Days (la carrera más dura y antigua del mundo) que marcó una tendencia en los deportistas, espectadores y público.

En esta edición, la Asociación Enduro Cordillerano, junto con la Asociación Pilotos de Enduro (APE), se unieron para organizar esta súper fecha, la carrera de enduro en el circuito La Cascada que se realizó los días 11 y 12 de octubre de 2025. Allí participaron pilotos de diferentes categorías, provenientes de diferentes regiones de la Patagonia.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

El circuito La Cascada, es un espacio preparado especialmente para la carrera, donde todo está proyectado y marcado por gente especializada para armar el mejor circuito. Este acontecimiento constituye una nueva oportunidad de atractivo turístico y movimiento económico, atrayendo a visitantes de distintas localidades del país y de países limítrofes.

El objetivo de la Asociación Enduro Bariloche es establecer fechas deportivas que se referencien como hitos locales de promoción de la ciudad y la actividad enduro.

Por todo lo expuesto es que se declara de interés municipal la Carrera Enduro BRC.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejales Juan Pablo Ferrari (JSRN).

COLABORADORA: Asociación Enduro Bariloche.

La resolución 630-PCM-25, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 30 de octubre de 2025, según consta en el Acta N.º 1211/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la Carrera Enduro BRC, realizada los días 11 y 12 de octubre de 2025, en circuito La Cascada.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.